

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito adicional 13/2019

Por el pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 12 de diciembre de 2019, se acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional, 13/2019. En virtud de lo dispuesto en los artículos 15 y 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente se expone al público en el tablón de edictos del ayuntamiento durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos. En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente. Lo que se hace público para general conocimiento.

Laguardia, 10 de enero de 2020

El Alcalde-Presidente

LUCIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ DE TREVIÑO